

RESOLUCION No.
OFICINA ASESORA JURIDICA

"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios del Club Deportivo "CMB CARTAGENA BOLIVAR"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el **CLUB DEPORTIVO "CMB CARTAGENA BOLIVAR"**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en la Ciudad de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 308 del 21 de Abril de 2.010, y Reforma Estatutaria aprobada mediante Resolución No. 34 del 25 de Febrero de 2.013, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que la Señora **BRICEIDA DEL SOCORRO PAYARES CASTILLO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 45.508.017, expedida en Cartagena - Bolívar, en su condición de Representante Legal del **CLUB DEPORTIVO "CMB CARTAGENA BOLIVAR"**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en Cartagena de Indias - Bolívar, ha solicitado la Inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control, y Órgano de Disciplina para el periodo estatutario comprendido del 15 de Diciembre de 2013 al 14 de Diciembre de 2.017, de conformidad con Acta de Asamblea Ordinaria No. 001/2016 de fecha 07 de Enero de 2.016, y Acta No. 01 de Reunión del Órgano de Administración de fecha 18 de Enero de 2.016.

Que una vez revisados los Estatutos presentados y aprobados se encontró que el Artículo 34 dispone que el periodo estatutario sea de cuatro (4) años, cuyo periodo comienza a regir a partir del 15 de Diciembre de 2009.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada y sus Estatutos se ajustan a las normas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de 12 de Julio de 1990, y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que la entidad en cuanto a su objetivo y organización formal se ajusta a las disposiciones contenidas en el Libro I del Título XXXVI del Código Civil, y a los requisitos exigidos por los Decretos 2845 de 1984; 380 de 1985 y 1529 de 1990 y demás normas concordantes.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordénese la inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina para el periodo estatutario comprendido del 15 de Diciembre de 2013 al 14 de Diciembre de 2.017, de conformidad con Acta de Asamblea Ordinaria No. 001/2016 de fecha 07 de Enero de 2.016, y Acta No. 01 de Reunión del Órgano de Administración de fecha 18 de Enero de 2.016, así:

ORGANO DE ADMINISTRACION		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Representante Legal	BRICEIDA DEL SOCORRO PAYARES CASTILLO	45.508.017
Secretaria	MARTHA LUZ ARNE DO AMOR	45.495.586
Tesorero	LUIS MANUEL MONTALVO HERRERA	12.587.085

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal Principal	RONALD LORDUY ESCALANTE	73.160.608 T.P. No. 110325 -T
Revisor Fiscal suplente	JULIO CESAR GONZALEZ POVEDA	73.079.693 T.P. No.67349 -T

ORGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Por la Asamblea	DAYRIS DEL CARMEN AGUILAR BARRIOS	33.336.155
Por la Asamblea	NAZLHY GALLEG0 TOVAR	45.767.137
Por el Órgano de Administración	MARIA ELENA AVILA MOLINA	22.635.155

RESOLUCION No.
OFICINA ASESORA JURIDICA

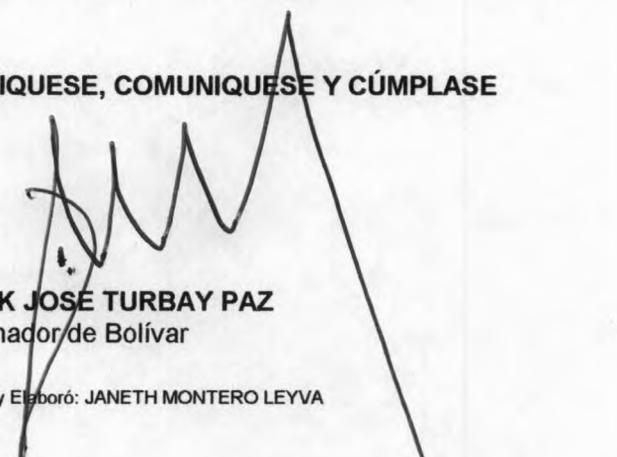
"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios del Club Deportivo "CMB CARTAGENA BOLIVAR"

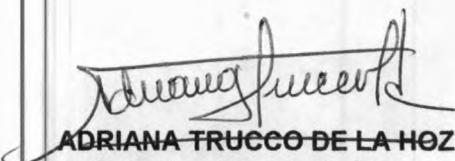
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

14 JUN 2016


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

 Proyectó y Elaboró: JANETH MONTERO LEYVA